

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																	
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																	
Nº.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para descargar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por voz/móvil, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono instructivo)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Facilitar el derecho de acceso a la información pública, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP.	Las solicitudes se reciben por escrito.	1. Ingresar la solicitud de acceso a la información pública por escrito a la máxima autoridad de la institución o su delegado. 2. Para el área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante	Lunes a viernes de 8:00 a 18:00	Gratis	10 días	Ciudadanía en general	COMPASÍA Nº 2 " AUGUSTO PALADINES" SUCRE Y JOSE MARIA OLLAGUE COMPASÍA Nº 4" TENIENTE PEDRO CROCELLO GUZMAN" SI DE MAYO Y CARBON PINZANO COMPASÍA Nº 6" JORGE NICOL" PUERTO JELI COMPASÍA Nº 7" SUBOFICIAL CESAR BRAVO QUESADA" PARRAQUERA LA VICTORIA	COMPASÍA Nº 2 " AUGUSTO PALADINES" SUCRE Y JOSE MARIA OLLAGUE (02) 70500 COMPASÍA Nº 4" TENIENTE PEDRO CROCELLO GUZMAN" SI DE MAYO Y CARBON PINZANO (02) 9438 COMPASÍA Nº 6" JORGE NICOL" PUERTO JELI COMPASÍA Nº 7" SUBOFICIAL CESAR BRAVO QUESADA" PARRAQUERA LA VICTORIA (02) 941365	La solicitud de acceso a la información pública se la debe descargar de la página web: www.hondrosantana.go.cr e ingresar por la ventanilla de recepción de documentos del Campo de Bomberos Municipal Santa Rosa.	NO	https://www.hondrosantana.go.cr	https://www.hondrosantana.go.cr	0	0	100%
2	DIRECCIÓN DE OPERACIONES CONTROL DE INCENDIOS • Control de incendios estructurales • Control de incendios forestales • Control de incendios vehiculares • Control de incendios industriales • Control de incendios químicos RESCATE Y SALVAMENTO • Rescate vehicular • Rescate en áreas abiertas • Rescate en construcciones colapsadas • Rescate en espacios confinados • Rescate acuático RESPUESTA A DESASTRES E INUNDACIONES • Declarar e manejar desastres • MATERIALES PELIGROSOS • Identificación del peligro PRIMAP • Manejo y control de fugas y derrames de materiales peligrosos HAZMAT • Respuesta de materiales peligrosos DESPACHO DE EMERGENCIAS Y COMUNICACIONES • Coordinación y despacho de unidades para emergencias • Manejo de comunicaciones	Atiende los requerimientos de la Ciudadanía del CANTÓN SANTA ROSA, en emergencias relacionadas con el control de incendios, control de inundaciones, accidentes vehiculares, rescate y salvamento, manejo de materiales peligrosos y derrames o declaratorias. El servicio de prevención, notificación y salvamento debe atenderse como el conjunto de acciones organizadas para la atención en el campo de la prevención de las personas y de los bienes afectados por un siniestro, y tener por objeto procurar el salvamento de las personas y bienes en caso de incendios, inundaciones, hundimientos y, en general, en todos aquellos siniestros que se producen.	No aplica, servicio gratuito	No aplica. Servicio de emergencias	EMERGENCIAS a través del número de emergencias 9-1-1: 24 horas, 7 días a la semana, 365 días al año (24x7x365)	Gratis	No aplica. Servicio de emergencias	Ciudadanía en general	ESTACIONES DE EMERGENCIA	ESTACIONES DE EMERGENCIA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA, DEBIDO A QUE NO ESTA DISPONIBLE EN SERVICIO ON LINE	NO APLICA, DEBIDO A QUE NO ESTA DISPONIBLE EN SERVICIO ON LINE	100	0	100%
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)										"NO APLICA", debido a que (nombre completo de la entidad) no utiliza el Portal de Tramites Ciudadanos (PTC)							
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										DD/MM/AAAA 10/09/2022							
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										MENSUAL							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):										SUCRE Y JOSE MARIA OLLAGUE							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):										TENIENTE (B) MANUEL REQUENA SUAREZ							
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:										hondrosantana@hondrosantana.com							
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:										(02) 3701960 EXTENSION 2							